

5000 trabajadores del sector reclaman un Acuerdo autonómico

## CCOO y UGT exigen la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores en el sector de atención a las personas con discapacidad

Convocada una concentración conjunta para el jueves 10 de diciembre de 2009

07.12.2009

Los Sindicatos CCOO Y UGT ya realizamos con fecha 8 de octubre de 2009 una petición por escrito a la Gerente de Servicios Sociales de la Consejería de Familia e Igualdad, solicitando una reunión para abordar las precarias condiciones laborales de los trabajadores de la Discapacidad.

Ante la falta de respuesta hemos convocado conjuntamente UGT y CCOO, para el día 10 de diciembre de 2009, una CONCENTRACIÓN de Delegados y miembros de los Comités de empresa de los Centros de la Discapacidad de Castilla y León. **Protestamos por la falta de sensibilidad y voluntad política que está demostrando la Consejería de Familia e Igualdad ante la precariedad laboral que soportan históricamente estos trabajadores**, que atienden a usuarios discapacitados físicos, psíquicos, e intelectuales en nuestra Comunidad.

También se encuadran en el sector los Centros Especiales de Empleo, cuyos trabajadores son en su mayoría discapacitados con relación laboral de carácter especial.



Responsables de las Federaciones de Enseñanza de CCOO y UGT

El colectivo de trabajadores afectados asciende a unos 5000, dando una cobertura a más de 40.000 usuarios.

Las Federaciones de Enseñanza de UGT y CCOO de Castilla y León han llevado a cabo una **campaña de información en el sector** de empresas privadas dedicadas a la atención a personas con discapacidad que tiene como objetivo dar a conocer sus propuestas para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras del sector en un marco de negociación de ámbito autonómico. La mayor parte de las empresas del sector pertenecen a Asociaciones sin ánimo de lucro y cuya financiación principal llega a través de subvenciones públicas y concertación de plazas con la Consejería de Familia e Igualdad de la Junta de Castilla y León. También se encuadran en el sector los Centros Especiales de Empleo cuyos trabajadores son en su mayoría discapacitados con relación laboral de carácter especial.



**Francisco J. García Cruz**  
Secretario General FECCOOCyL

Este colectivo, está regulado por el **XII Convenio Colectivo General de Centros y Servicios de atención a personas con Discapacidad de Ámbito Estatal** que en su artículo primero y octavo punto segundo establece la posibilidad de negociar acuerdos sobre distintas materias en cada una de las Comunidades Autónomas, dado que la mayor parte de las competencias en materia de servicios sociales se encuentran transferidas.

En estos momentos, ya iniciada la implantación de los servicios establecidos en la conocida como Ley de la Dependencia, UGT y CCOO están empeñados en que dicha implantación se haga desde **critérios de calidad** en la atención a los usuarios y calidad en el empleo de quienes han de prestarla. La situación actual de los trabajadores del sector, con un bajo reconocimiento profesional, con unas ratios de atención excesivas y con unos salarios que no alcanzan los 850 € brutos para la mayoría de los profesionales, hace imprescindible una revisión y mejora de las condiciones de estas prestaciones en Castilla y León. **La financiación pública de plazas para discapacitados ha de asegurar** estabilidad en el empleo, formación permanente, posibilidades de desarrollo profesional y una remuneración digna y adecuada a las funciones y responsabilidades asumidas por los profesionales.

El paso del establecimiento de Acuerdos Autonómicos ya se ha dado en otras CC.AA. como Cataluña, Comunidad Valenciana, País Vasco, Navarra, Aragón, Castilla La Mancha, Murcia o Asturias en donde ya hay acuerdos firmados o en proceso de negociación que mejoran sustancialmente las condiciones laborales del Convenio Colectivo Estatal. Así, tomando como ejemplo el salario de 2007, que se les aplica aún en la actualidad, de un cuidador, por ser la categoría profesional más utilizada en este tipo de empresas, en Castilla y León es de sólo 835,13 € brutos al mes, mientras que en Aragón es de 927 € (un 11 % más), en la Comunidad Valenciana 1.048,07 € (un 25 % más) y en un centro público dependiente de la Junta de Castilla y León 1.395 € (un 67 % más).



Responsables de las Federaciones de Enseñanza de CC.OO. y UGT

Desde las Federaciones Regionales de UGT Y CC.OO. **exigimos a la Consejería de Familia el inicio de unas negociaciones** que sin duda beneficiarán no sólo a los trabajadores y trabajadoras del sector, sino también a las personas con discapacidad beneficiarias de los servicios.

**Si no hay una respuesta favorable** en esta dirección ambas federaciones convocarán en los próximos meses a los trabajadores a cuantas acciones de presión consideren adecuadas para el logro de estos objetivos.